

NORMATIVA CURSOS IDIOMAS SCI

1) DESTINATARIOS O DESTINATARIAS DE LOS CURSOS DE IDIOMAS SCI.

Los **Cursos de Idiomas SCI** están destinados al alumnado que esté cursando estudios de grado, o postgrado USAL, así como a los colectivos USAL de PAS, PDI, y a los socios y las socias de Alumni-USAL, siempre que sean menores de 60 años.

2) ESTRUCTURA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL SCI Y LAS EQUIVALENCIAS CON EL MCERL.

MCERL NIVEL A1

Curso SCI nivel A1.1

Curso SCI nivel A1.2

NOTA: en las lenguas romances italiano, portugués y portugués-brasileño impartidas en el SCI el nivel A1 se estudia en un cuatrimestre académico.

MCERL NIVEL A2

Curso SCI nivel A2.1

Curso SCI nivel A2.2

MCERL NIVEL B1

Curso SCI nivel B1.1

Curso SCI nivel B1.2

Curso SCI nivel B1.3

MCERL NIVEL B2

Curso SCI nivel B2.1

Curso SCI nivel B2.2

Curso SCI nivel B2.3

MCERL NIVEL C1

Curso SCI nivel C1.1

Curso SCI nivel C1.2

Curso SCI nivel C1.3

IMPORTANTE: la consecución del correspondiente nivel Marco se adquiere al terminar el último curso de cada nivel, A1.2 (A1), A2.2 (A2), B1.3 (B1), B2.3 (B2), C1.3 (C1).

3) CÓMO ACCEDER A ESTOS CURSOS.

El alumnado que quiera matricularse en alguno de estos cursos deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser **estudiante** de la **Universidad de Salamanca**, **PAS-USAL**, **PDI-USAL**, o tener la credencial de pertenecer a **Alumni-USAL**, y ser menor de 60 años.
- Realizar el **test de colocación**. El alumnado sin conocimientos previos de la lengua (no en inglés pues no se ofrece nivel inferior a A2.1) podrá formalizar **directamente** la **matrícula** en el nivel

principiante absoluto (nivel A1 en, italiano, portugués y portugués brasileño, A1.1 en el resto de idiomas donde se ofrezca el nivel Marco A1) sin necesidad de realizar el test de colocación.

- Formalizar la **matrícula** una vez asignado el nivel tras la realización del test de colocación.

4) NORMAS DE MATRÍCULA.

- El alumnado que no posea ningún conocimiento del idioma, excepto inglés ya que no se ofrece, tendrá que matricularse directamente en el nivel “A1.1” (A1 en italiano, portugués y portugués brasileño).
- El nuevo alumnado con conocimientos previos del idioma deberá realizar un test de colocación que le indicará el nivel en el que debe matricularse.
- Una vez asignado el nivel, todo el alumnado deberá consultar en el tablón de anuncios o en la página web del SCI los horarios correspondientes. Se deberá comprobar igualmente en los tabloneros de anuncios del SCI la disponibilidad de plazas, procediéndose a la matrícula sólo en caso de conformidad con los horarios.
- Los grupos están formados por un máximo de 18 personas y un mínimo de 10. Sólo en casos excepcionales podrá formarse grupo con un número inferior a 10.
- La matrícula se hará
 - a) online en el siguiente enlace [matrícula del SCI](#)
 - b) o bien en persona en el SCI, C/ Libreros, 30.

Para matricularse será necesario:

- idUSAL para acceder a la [plataforma de matriculación](#)
- el nuevo alumnado del SCI, y tras hacer el correspondiente test de colocación, necesitará el archivo “**InformacionSCI.pdf**” que acredite el resultado del test de colocación. El archivo deberá subirse a la plataforma de matriculación. Este archivo se consigue en el e-mail recibido con el resultado del test en el enlace “**Descargar documento**”. El antiguo alumnado SCI deberá subir a la plataforma el certificado del curso anterior
- La devolución de tasas se realizará en los siguientes supuestos:
 - en caso de no formarse grupo por no tener el número mínimo de alumnos/as exigido por el Servicio Central de Idiomas.
 - si tras efectuar el pago en el banco a la hora de presentar la documentación requerida en la secretaria del SCI no hubiese plazas en el grupo deseado por haberse completado el curso y no poder elegir ni otro horario ni otro idioma.
- **NOTA:** el SCI no avisará del comienzo de las actividades lectivas. Será el alumnado quien deberá informarse del comienzo de las clases en la página web del SCI, en la información que aparece en la publicidad, o preguntando en las dependencias del SCI.

5) ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS.

Estos cursos son **enseñanzas no regladas** que están estructurados en 16 niveles de aprendizaje, 12 en el

caso de, italiano, portugués y portugués brasileño.

La organización de nuestros cursos teniendo en cuenta el Marco quedaría de la siguiente manera:

SCI	A1.1	A1.2	A2.1	A2.2	B1.1	B1.2	B1.3	B2.1	B2.2	B2.3	C1.1	C1.2	C1.3
MCER	A1		A2		B1			B2			C1		

IMPORTANTE: la consecución del correspondiente nivel Marco se adquiere al terminar el último curso de cada nivel, A1.2 (A1), A2.2 (A2), B1.3 (B1), B2.3 (B2), C1.3 (C1). En las lenguas romances, afines al español, italiano, portugués y portugués brasileño, el A1 se conseguiría en un único cuatrimestre.

Estos cursos son de carácter general que siguen los enfoques comunicativos y donde se trabajan y evalúan las cuatro destrezas, comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. Son cursos cuatrimestrales independientes en cuanto a matrícula, pero no en cuanto a contenidos, y se corresponden con 60 horas de clases presenciales. Las clases se impartirán a razón de 4 horas a la semana: dos días a la semana, lunes y miércoles o martes y jueves, dos horas cada día en horario de mañana o tarde, o 4 horas seguidas los viernes por la tarde.

Para poder pasar de un módulo a otro, el alumnado debe superar todas las pruebas de la evaluación continua con un mínimo del 60 % en la nota global del curso.

Al superar cada nivel el alumnado tiene derecho a la obtención de un certificado de aptitud en el que se indica el idioma, nivel y número de horas cursadas. Dicho certificado será expedido por *Cursos Internacionales S.A.U.* y en él se mencionará de forma conjunta al Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca y a Cursos Internacionales. Se indicará la calificación obtenida en el global del curso (aprobado, notable o sobresaliente), el idioma, el nivel y el número de horas cursadas, así como un suplemento donde se explica el tipo de curso, la organización de los mismos y las equivalencias con el MCER.

Con el fin de adaptar la oferta de cursos del SCI a las demandas y necesidades de su alumnado, en inglés se han añadido talleres por destrezas de 30 horas de duración a razón de dos horas a la semana, un único día. También se oferta un curso de continuidad al curso *Inglés C1.3* basado principalmente en la práctica oral para esos niveles de conocimiento de la lengua inglesa.

6) NORMAS DE EVALUACIÓN Y ASISTENCIA.

Para superar el curso, el alumnado debe superar la evaluación continua y cumplir con el requisito de asistencia.

A₁) PRUEBAS

Habrà un mínimo de dos pruebas de comprensión escrita, dos pruebas de expresión escrita, dos pruebas de comprensión oral, y al menos una prueba de expresión oral. La fecha de realización de cada prueba **será notificada con antelación.**

Dichas pruebas tendrán que realizarse **dentro de las primeras 54 horas del curso.**

En caso de estar ausente en alguna de las pruebas formales o informales, el alumnado deberá ponerse de acuerdo con el profesor o la profesora en la recuperación de la prueba o la realización de algún trabajo paralelo compensatorio.

NO SE REALIZARÁ EXAMEN FINAL.

A₂) CALIFICACIONES

El valor de cada una de las destrezas es el siguiente:

- a) pruebas de comprensión escrita: 25 %
- b) pruebas de expresión escrita: 25 %
- c) pruebas de comprensión oral: 25 %
- d) prueba de expresión oral: 25 %

Calificación final: Para aprobar se tiene que obtener un mínimo del 60% en la evaluación continua (el aprobado es el 6). La calificación final será *sobresaliente* (10-9), *notable* (8-7), *aprobado* (6) y *suspenso* (<6).

A₃) Comunicación de calificaciones. El alumnado deberá ser informado de la calificación obtenida en las diferentes pruebas en el plazo máximo de 15 días naturales desde su realización. Se deberá poner en conocimiento de la persona examinada la calificación final obtenida antes de concluir el curso.

Aunque las faltas de asistencia no se van a tener en cuenta para superar el curso, una asistencia regular a clase es esencial para el aprendizaje de un idioma, y se valorará positivamente.

7) OBTENCIÓN DE CRÉDITOS ECTS.

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2015, acordó reconocer el aprendizaje de idiomas superado en centros universitarios con un máximo de 6 ECTS por curso de lengua, con un mínimo de 60 horas de duración, según la siguiente escala:

- Nivel A1 según MCER: 2 ECTS
- Nivel A2 según MCER: 2 ECTS
- Nivel B1 según MCER: 2 ECTS
- Nivel B2 según MCER: 2 ECTS
- Nivel C1 según MCER: 2 ECTS

Es decir, el alumnado podrá conseguir 2 ECTS por nivel Marco completado, y hasta un máximo de 6 ECTS, tras superar los correspondientes cursos realizados única y exclusivamente en los centros universitarios. Este acuerdo es de aplicación a partir del curso 2015/2016.